

9 de mayo de 2024
UNA-IEM-OFIC-147-2024

Señora
Nancy Vílchez Obando
Jefa de Área
Comisiones Legislativas V
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

En atención a su oficio AL-CPECTEC-0565-2024 en el que solicita nuestro criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23771, “LEY DE REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES” se remiten las siguientes consideraciones:

1. En el texto del proyecto de ley realizamos observaciones en relación con diferentes aspectos que se sugiere tomar en consideración para ser incorporados en la redacción de los postulados de los diferentes artículos. Se adjunta el documento.
2. Se sugiere tomar en consideración el documento de la UNESCO “Recomendación de la ética de la inteligencia artificial” del 2021, en el cual se establece que, para el adecuado tratamiento del tema sobre la inteligencia artificial (en adelante IA), se deben tomar en cuenta aspectos relacionados con el género y el ambiente que no están presentes en el proyecto de ley. Es por ello que se sugiere analizar el planteamiento de este proyecto a la luz de las recomendaciones de la UNESCO. (Se adjunta el documento citado).
3. Se destaca que el presente proyecto de ley tiene relevancia y pertinencia, esto por cuanto en campos como la tecnología, incluida la IA, se puede perpetuar y ampliar las desigualdades de género ya existentes en la sociedad. Por ello es que dentro del texto normativo deben quedar claros los aspectos éticos sobre este punto. A modo de ejemplo se puede citar cómo los algoritmos que son utilizados en la IA pueden estar sesgados y reflejar estereotipos de género, lo que puede resultar en manifestaciones de discriminación a las mujeres. Otro aspecto a mencionar es que también las mujeres están subrepresentadas en la industria tecnológica y en puestos de liderazgo en este ámbito, lo que limita su capacidad para influir en su

desarrollo y en la implementación de tecnologías de IA de forma que se fomente la equidad.

Es por ello que iniciativas legislativas como la presente pueden contribuir a garantizar que la inteligencia artificial se utilice de manera inclusiva y equitativa, sin perpetuar ni intensificar las desigualdades de género en Costa Rica.

Atentamente,

Dra. Fannella Giusti Minotro
Directora
Instituto de Estudios de la Mujer

Anexos:

1. Observaciones al expediente legislativo no.23711

Enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/h8l5uInUT7iezWZT2GJCLg>

2. Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial

Enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/oNR0Cvu3SbOqSYI4LWsqHA>